

INTRODUCCIÓN

El comercio internacional contemporáneo asiste a cambios significativos. Sujetos, objetos y escenarios han variado, planteando a gobiernos y empresas problemas no fáciles de abordar.

Globalización de intercambios de bienes y servicios, digitalización de contratos, subcontratación entre empresas y regiones, aduanas inteligentes, comercio electrónico y telemercadeo son sólo algunas de las innovaciones tecnológicas presentes en los mercados actuales.

Los sujetos son percibidos como protagonistas de la globalidad y tienen en las corporaciones transnacionales a actores que se sobreponen a las políticas públicas, las que hallan en los propios gobiernos a sus mejores aliados, contrariando a productores y consumidores nacionales.

En cuanto a los objetos, al universo merciológico de los bienes y productos se adicionan los servicios; intangibles que cruzan los mercados y vía propiedad intelectual estandarizan consumos y pautas culturales.

Los escenarios, mercados regionales integrados corporativamente, cautivos y administrados, configuran un espacio donde las pequeñas y medianas empresas aparecen como ajenas en sus propios mercados internos.

En este contexto, ¿qué importancia tienen las reglas de origen que determinan una especie de nacionalidad de bienes y servicios? ¿Qué papel juegan las políticas públicas y los tratados de libre comercio ante estos nuevos actores, objetos y escenarios?

Considerando que la historia no es progresiva ni lineal, es indiscutible que las tendencias antes descritas encontrarán un justo medio de racionalidad y equidad. En otras palabras, no todo debe obrar en contra de nuestras sociedades, nuestra cultura, productos, servicios y consumos.

Con base en ese optimismo razonado, *Las Reglas de origen en el comercio internacional contemporáneo*, tiene como objetivo sistematizar, compendiar y analizar todas las normas dispersas en materia de reglas de origen que en México circulan solapadamente por los pasillos de tecnócratas.

tas y funcionarios. Éstos las invisten de un ropaje técnico neutro y aséptico a pesar de que una buena negociación sobre reglas de origen es la llave maestra de todo proyecto nacional, que asigna a productores, trabajadores y consumidores nacionales un papel básico previo para exportar y ganar espacios en los mercados externos, y constituye además una herramienta de información para las empresas y demás actores del comercio internacional.

En los últimos tiempos, la proliferación de tratados de libre comercio, con reducida cobertura geográfica, sin puntos de enlace entre ellos y con administraciones de reglas de origen múltiples, plantea a las aduanas complejos desafíos. Recordemos que las reglas de origen de los acuerdos vigentes son los instrumentos privilegiados de demarcación de las preferencias arancelarias pactadas. Por ello, más allá de los bilateralismos, regionalismos y multilateralismos, las naciones se inscriben en un sistema de pertenencias o membresías múltiples, esto es, en una tesitura de participantes en acuerdos comerciales sin vínculos entre sí, que formalmente parecen estimular mercados de exportación pero al mismo tiempo complican el control y la logística a las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas, respecto de la identificación específica del universo complejo existente en materia de origen.

Este trabajo expone dos grandes tendencias en materia de origen de productos y servicios: la de quienes privilegian el proceso productivo sólo a la luz del ensamblaje y la maquila, y la de aquellos que pensamos que las cadenas productivas nacionales —esto es, los productores y empresarios regionales y nacionales, pequeñas y medianas empresas— tienen un lugar bajo el sol del libre mercado. He aquí una cuestión crucial abordada en forma descriptiva y analítica en este libro.

En este sentido, las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en materia de reglas de origen, representan una oportunidad histórica para que los 34 países integrantes determinen con visión el futuro económico del continente.

Considerar, por ejemplo, a un ensamblador-procesador-maquilador en la categoría de productor es definir claramente el camino del ALCA. Asumir el criterio básico del salto arancelario como clave del origen de una mercancía es orientar un modelo económico asimétrico y no compartido.

¿Están los negociadores del ALCA en condiciones de plantearse reglas y criterios de origen a favor de los productores y consumidores de sus respectivos países?

Esta obra rescata el concepto de origen y su regulación en los tratados de libre comercio vigentes. Consta de diez capítulos, en los que se exponen todos los esfuerzos y tratados comerciales que han abordado el complejo mundo del origen o nacionalidad de los productos.

En la actualidad, las reglas de la Organización Mundial de Comercio, el Convenio de Kyoto revisado en 1999, el TLCAN, ALADI, el Mercosur y la Unión Europea son los referentes que el ALCA debería considerar y evaluar, resolviendo previamente el modelo de un mercado americano asimétrico libre, o un mercado administrado y regulado, como los de Estados Unidos y Canadá, especialmente en el ámbito agropecuario, sector estratégico para los países del área.

Esta edición del Instituto de Investigaciones Jurídicas se realiza con el apoyo y patrocinio de su director doctor Diego Valadés a quien agradecemos su permanente estímulo a las tareas académicas e investigativas del autor.

Si los lectores encuentran en estas páginas información y ejemplos útiles para sus preocupaciones académicas, profesionales o empresariales, el mérito es de la licenciada Wendy Aidé Godínez Méndez, sin cuya asistencia y apoyo este texto no vería la luz pública.